

Ministra Tohá por decisión de la Suprema que fija juicio telemático contra Los Gallegos: "La respetamos y nos parece prudente"

“ La decisión tomada por la Corte (Suprema) ciertamente la respetamos y nos parece prudente. Atendía la preocupación que había para desarrollar el juicio sin estos traslados que generaban gran preocupación”. Con esas palabras la ministra del Interior, Carolina Tohá, valoró este sábado la decisión de la máxima instancia del Poder Judicial de acoger una orden de no innovar y establecer el inicio del juicio oral -programado para este lunes 22 de abril- en contra de 19 sujetos imputados como autores de delitos de homicidio calificado, secuestros, porte de armas, tráfico de drogas, entre otras, que formarían parte de la agrupación delictiva conocida como Los Gallegos.

Cabe recordar que a mediados de abril la Corte de Arica ordenó que este

fuera presencial en el Tribunal Oral en lo Penal de dicha ciudad, pero aquello tuvo una serie de reacciones que alertaban sobre el "alto riesgo" de realizar aquello, sobre todo porque de las 19 personas (de 38 que fueron detenidas), ocho están en cárceles de regiones, por lo que se debía gestionar un gran operativo para su traslado. De hecho, un recluso debía ser desplazado desde Puerto Montt. Ahora, pese a su apreciación, la secretaria de Estado remarcó esta jornada que "independientemente de la decisión que tomara la Corte, desde el Ministerio del Interior estábamos en contacto con las autoridades de la región, de la ciudad en particular, con el alcalde, el delegado regional, para reforzar medidas de seguridad en cualquier circunstancia que se diera el juicio".



La ministra también precisó -en medio de una pauta por una nueva ronda masiva realizada por Carabineros- que "ojalá nos tengamos que acostumar a que las bandas están presas, enfrentan juicios y no andan sueltas en la calle. Y que, ciertamente, eso nos plantea un desafío de seguridad, de medidas de resguardo, de precaución, que

tendremos que tomar, pero ojalá sea ese el desafío que tengamos y no que la gente se pueda encontrar en la esquina de su casa con alguna de estas personas".

Tohá informó de manera adicional que cuando se detiene a integrantes de organizaciones criminales, quienes no han sido aprehendidos "desarrollan distintas estrategias de intimidación" y, en ese sentido, explicó que "por ejemplo, en la Macrozona Sur cuando vienen los juicios, intentan hacer ataques, atentados y amedrentar, y hemos desarrollado ya una capacidad de predecir cuándo estas cosas van a suceder y tomar medidas de resguardo con quienes podrían ser objeto de estas amenazas y también con el entorno, con los lugares donde se van a desarrollar estos juicios o estos traslados, según sea la situación".